

I PREMIO DE RELATOS CORTOS “ANTONIO REYES HUERTAS”



*Don Antonio Reyes Huertas
(1887-1952)*

CAMPANARIO 2014

El Excmo. Ayuntamiento de Campanario (Badajoz)

CONVOCA

El I Premio “Antonio Reyes Huertas” de Relatos Cortos con arreglo a las siguientes

BASES:

1ª. Podrán participar todos los autores, cualquiera que sea su nacionalidad, con obras escritas en castellano.

2ª. Los originales serán inéditos y no deben haber sido premiados con anterioridad, ni estar sujetos a compromiso alguno de edición.

3ª. Se establece un premio de Relato Corto, dotado con **400 Euros, Diploma y su Publicación**, para obras de tema libre, con una extensión mínima de cuatro folios y máxima de ocho.

La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición del trabajo, sin que por ello en los mil primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de la obra. Si posteriormente volviera a ser publicada, habrá de reseñar que ha sido Premio “Antonio Reyes Huertas” del Ayuntamiento de Campanario.

4ª. Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio, en Din A-4 o folio, legibles y convenientemente marginados, por una sola cara. Se presentarán cuatro originales.

5ª. Los trabajos (sin firmar) llevarán un lema o seudónimo que se hará figurar también en el exterior de la plica adjunta, donde constarán los datos personales del autor.

6ª. Los trabajos se enviarán al **Excmo. Ayuntamiento**, Plaza de España 1, 06460 **Campanario (Badajoz)**, indicando: PREMIO ANTONIO REYES HUERTAS.

7ª. El plazo de presentación finalizará el día **28 de febrero** de 2014 a las 14:00 horas.

8ª. Un comité de lectura, integrado por personas cualificadas, determinará los originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado. Este Jurado estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras y se dará a conocer oportunamente.

9ª. No podrán participar los autores que hayan sido premiados en las tres últimas ediciones.

10ª. El fallo del Jurado será inapelable, tendrá lugar antes de junio y se hará público en un Acto Cultural, que se celebrará en Campanario, anunciándose con el tiempo suficiente.

El sistema de votación lo determinará el propio Jurado en su momento.

11ª. El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.

12ª. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores o personas delegadas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la emisión del fallo.

Comisión Premio “Antonio Reyes Huertas”